

NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

1. Las inscripciones podrán recogerse en el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas o descargarse en formato pdf en la página web del Ayuntamiento: www.camarmadeesteruelas.es
2. Las inscripciones se entregarán en el Registro del Ayuntamiento.
3. El registro de la solicitud no es garantía de la plaza. Deben esperar a recibir confirmación.
4. Para realizar una solicitud de alta una vez comenzado el curso escolar deberá confirmar la existencia de plaza antes de registrar la inscripción.
5. El importe de las mensualidades se realizará mediante domiciliación bancaria.
6. El alumno/a que desee cursar la baja deberá realizarla con un mínimo de 5 días hábiles antes del inicio del mes. En caso contrario se cobrará el mes completo. La baja deberá realizarse por registro del Ayuntamiento
7. La tasa se exigirá independientemente de la fecha de inscripción y no se devolverá en caso de renuncia o baja voluntaria.
8. La actividad comenzará el 1 de Octubre.
9. Las actividades podrán sufrir modificación de horarios por motivos de organización.
10. Cualquier otra cuestión no reflejada en estas normas, se atenderá a lo que disponga la Ordenanza Fiscal reguladora de por prestación de servicios de las Escuelas Municipales y del Auditorio Municipal del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas y en referencia a la organización y funcionamiento lo que determine la Concejalía de Educación y Cultura.
11. Más Información a través de elbailenosmueve@hotmail.com y Telf.: 653288893